

**DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL
BOLETÍN DE PRENSA**



SECRETARÍA
DE GOBERNACIÓN

SEGOB

Boletín N°59/10.
México, D.F., 12 de febrero de 2010.

**DECLARA SEGOB FIN DE LA EMERGENCIA PARA EL MUNICIPIO DE
ARMADILLO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

La Coordinación General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación dio a conocer hoy el aviso de término de la declaratoria de emergencia que emitió el pasado 27 de enero de 2010 con el boletín 31/10 para el municipio de Armadillo del estado de San Luis Potosí.

Lo anterior toda vez que la situación anormal generada por este fenómeno natural ha disminuido a niveles aceptables y la capacidad de respuesta del gobierno estatal se ha reforzado con los apoyos proporcionados por la Federación, brindando así una oportuna atención a la población ante los efectos de la emergencia.

Los productos autorizados por esta Declaratoria de Emergencia para dicho municipio fueron: despensas, cobertores, colchonetas, láminas galvanizadas y rollos de hule.

--oo0oo--